ALCALDIA DE NOBSA

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

CONTROL, REVISIÓN Y APROBACIÓN	
Elaboración:	AGENTES DE CAMBIO
Original en:	OFICINA DE CONTROL INTERNO

	REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre:	Secretaria de Gobierno, Salud y Educación.	Comité de Calidad
Cargo:	Líder de Calidad	Directivo
Firma:		

A. No.	FECHA			PROCESO DE ACTUALIZACIÓN					ACTUALIZADO POR
	DD	MM	AA	S	A	M	Código	Actualización	
01									
02									
03									
04									
05									
06									
07									
08									
09									

Fecha: 21 de agosto de 2026

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS DE EMERGENCIA PARA ATENCION DE ANIMALES VULNERABLES, EN CONDICION DE ABANDONO, CASOS DE MALTRATO Y ESTERILIZACION EN CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA".

DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA NECESIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO

VALOR: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS. VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MCTE. ($24.998.804,00)

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL DESIGNADO PARA EL PRESENTE CONTRATO**, tiempo contado a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, una vez suscrita el acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se deberá ejecutar en el municipio de Nobsa-Boyacá

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En esta línea, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, subsección 6: "ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES", la Entidad Estatal deberá "… hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Bajo este contexto, a través del presente documento se busca definir y estimar las condiciones del sector y del mercado para la contratación por medio de prestación de servicios

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las

Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Teniendo en cuenta el Decreto 680 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, donde establece:

Artículo 1. Modificación parcial del artículo 2.2.1.1.1.3.1. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

"Artículo 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

5.2.1 ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado del presupuesto para el presente proceso es de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MCTE. ($24.998.804,00)** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, descuentos de carácter municipal, nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el Contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se ampararán con recursos de la vigencia 2026.

La metodología utilizada para el análisis de los precios de referencia para el propósito de cómo se determinó el Presupuesto Oficial y sus Valores Unitarios: - Los obtenidos mediante cotizaciones

Una vez efectuado el estudio de los potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de prestar el servicio requerido por la entidad, contemplando todos los aspectos técnicos, logísticos y de infraestructura, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes entidades, así:

RAZON SOCIAL	NIT
LIZETH PAOLA GARZON CEPEDA	1.013.633.348 -
ARDILA ARDILA LUZ JAKELINE	1.074.133.814 - 1
GONZALEZ CASTAÑEDA CARLOS ALBERTO	1.057.573.248 - 6

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA
LIZETH PAOLA GARZON CEPEDA	1.013.633.348 -	18/07/2026
ARDILA ARDILA LUZ JAKELINE	1.074.133.814 - 1	22/07/2026
GONZALEZ CASTAÑEDA CARLOS ALBERTO	1.057.573.248 - 6	20/07/2026

Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones, e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartó los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

SE ANEXA – PRESUPUESTO OFICIAL Y ESTUDIO DE MERCADO

1.3 ASPECTOS GENERALES:

ECONÓMICO.

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica
Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%,cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas, Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Desde 2008 el MADR puso en marcha una Política de Libertad Vigilada de Precios en el sector de productores, importadores y distribuidores mayoristas de fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario, con el propósito de detectar posibles distorsiones en el marcado y así evitar un incremento injustificado y no competitivo en los precios de estos productos.

En el 2013 el MADR amplía esta vigilancia a toda la cadena incluyendo también el eslabón de comercialización o distribuidores minoristas de los insumos vigilados. En el marco de esta política los agentes del mercado pueden determinar libremente los precios de los insumos, pero bajo la obligación de informar al MADR sobre las variaciones y determinaciones de sus precios.

Inicialmente, se sometió a libertad vigilada los productores, importadores y distribuidores mayoristas de fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario, con el propósito de detectar posibles distorsiones en el mercado y así evitar un incremento injustificado y no competitivo en los precios de estos productos. En el año 2013 y

hasta el 2019, el MADR amplía esta vigilancia a toda la cadena, incluyendo también el eslabón de comercialización o distribuidores minoristas de los insumos vigilados.

Durante el año 2020, debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, el MADR expidió la Resolución 071 del 28 de marzo de 2020 "Por medio de la cual se fija una política de precios de insumos agropecuarios en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020".

En esta resolución se requirió acotar la vigilancia a las canastas de insumos relevantes, con el propósito de enfocarse en vigilar los insumos más utilizados en el país, para verificar que durante la emergencia sanitaria, los movimientos de precios en el mercado nacional realmente correspondan a los movimientos que registran las variables de mercado que los determinan, y no a conductas de especulación, acaparamiento o decisiones arbitrarias salidas del contexto económico, que puedan catalogarse como abuso en la fijación de precios en el mercado.

No obstante, la recolección de información es un proceso esencialmente técnico que debe ser dinámico y permanente de generación de información estadística del primer eslabón de las cadenas productivas agroalimentarias, para optimizar la gestión, utilidad y aprovechamiento de la información estratégica de precios de insumos agropecuarios, de acuerdo con las necesidades de los grupos de interés del MADR con relación a criterios de toma de decisiones, formulación y evaluación de políticas públicas. Por lo que es necesario mantener la serie histórica de precios de insumos agropecuarios desde junio de 2022 hasta la fecha de expedición de la nueva resolución, a partir del reporte de información de costos, precios, ventas e inventarios, entre otras variables del mercado de fertilizantes y plaguicidas en el eslabón productor-importador.

Asimismo, el deber de reportar se estableció para toda la cadena de comercialización, esto es, productores e importadores, distribuidores mayoristas y almacenes minoristas.

Es importante mencionar que con la Resolución 071 de 2020, se estableció como mecanismo para reportar la información solicitada, el Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (SIRIIAGRO), el cual disminuye la carga operativa del reporte y facilita el diligenciamiento y envío de la información por parte de los agentes vigilados, al tiempo que permite lograr mayor eficiencia en la gestión del MADR sobre el mercado de insumos agropecuarios en el país.

Luego de realizar un diagnóstico y evaluación detallados sobre lo que ha sido la operación de la política de precios de insumos agropecuarios del MADR a lo largo de sus 15 años de ejecución (2008 – 2023), y de acuerdo a la realidad actual del mercado y de los recursos presupuestales requeridos para su ejecución, se concluye que es necesario replantear esta política, para enfocarse en aquellos sectores de mayor relevancia en las actividades agrícolas y pecuarias del país, y así garantizar que los recursos del Estado se orienten en los insumos que generan el mayor impacto para el sector.

Acciones estratégicas

Política de Precios de Insumos Agropecuarios. Mantener la política de libertad vigilada de precios para el seguimiento y monitoreo continuo del estado de la competencia y del comportamiento de los precios de insumos agropecuarios en el mercado interno. Así mismo, hacer uso de los mecanismos de libertad regulada y control de precios en caso de que se identifiquen abusos de posición dominante o incrementos de precios injustificados que no correspondan a los factores de mercado de oferta y demanda propios del sector. **Evaluar la legislación** existente para verificar si se pueden simplificar normas y procesos derivados de la misma, ya que los esfuerzos y recursos del Estado deben estar enfocados en aquellos sectores

que representan el grueso del mercado y cuyo impacto sea significativo para el sector agropecuario.

Acceso a crédito – Fortalecer los mecanismos financieros para facilitar el acceso al crédito de los productores agropecuarios (tarjeta de crédito agroinsumos y líneas de crédito especiales).

Compras masivas de insumos – Fomentar la asociatividad para que los productores agropecuarios puedan realizar compras masivas de insumos mediante formas organizacionales que les permitan obtener mejores condiciones comerciales (vía descuentos) y puedan acceder a los instrumentos de financiación diseñados para tal fin (líneas de crédito especiales para compra masivas de insumos).

Buenas prácticas en el uso de insumos. Apoyar técnicamente el uso eficiente, racional y ambientalmente sostenible de los insumos agropecuarios en varios frentes.

Apoyar técnicamente el uso eficiente, racional y ambientalmente sostenible de los insumos agropecuarios constituye una acción fundamental para fortalecer la productividad y sostenibilidad del sector.

De acuerdo con el último boletín de Producto Interno Bruto (PIB) del DANE, correspondiente al segundo trimestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento de 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025. En este contexto, el fortalecimiento de las actividades agropecuarias requiere promover prácticas orientadas al uso adecuado de insumos, la optimización de recursos y la reducción de impactos ambientales, contribuyendo a sistemas productivos más eficientes y sostenibles.

Adicionalmente, el DANE reportó para julio de 2026 que el sector de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca presentó una variación positiva de 3,89 % en el Índice de Precios del Productor (IPP), indicador que refleja el comportamiento de los precios de los bienes producidos en el sector. Este comportamiento resalta la importancia de fortalecer el acompañamiento técnico para optimizar el uso de los insumos y contribuir al control de los costos de producción.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

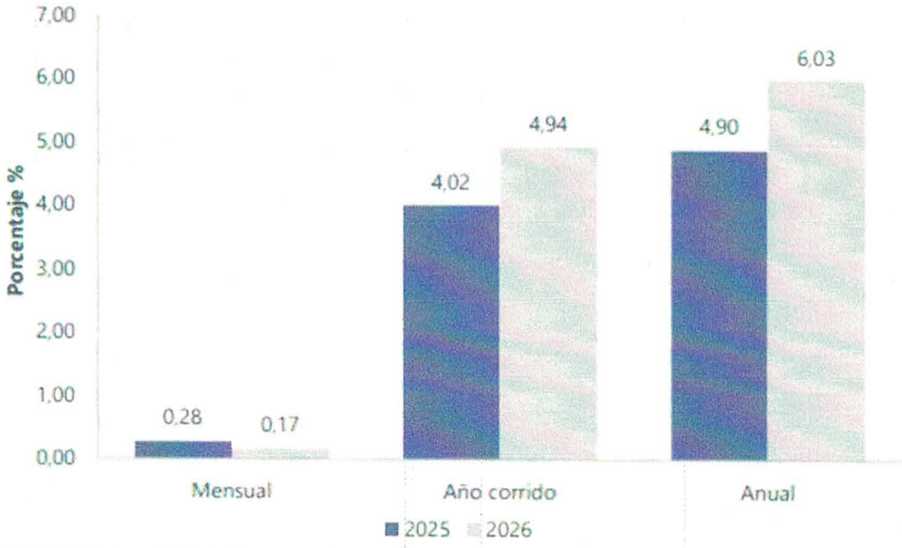
En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



1. RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.19	0.06	0.55	0.17
Salud	1.71	0.39	0.01	0.38	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.08	0.00	0.31	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.35	0.04	0.30	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.14	0.00	0.25	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.15	0.01	0.24	0.01
TOTAL	100.00	0.28	0.28	0.17	0.17
Información y comunicación	4.33	0.22	0.01	0.04	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes y servicios diversos	5.36	0.04	0.00	-0.11	-0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.82	0.15	-0.13	-0.03
Recreación y cultura	3.79	0.05	0.00	-0.13	0.00
Transporte	12.93	0.01	0.00	-0.24	-0.03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	5.17	0.57	6.75	0.77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	5.65	1.06	6.41	1.20
Educación	4.41	5.69	0.23	5.90	0.24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.86	0.12	5.84	0.23
Salud	1.71	4.17	0.07	5.31	0.09
TOTAL	100.00	4.02	4.02	4.94	4.94
Transporte	12.93	4.39	0.59	4.25	0.57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.59	1.12	4.23	1.31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.42	0.06	4.17	0.07
Bienes y servicios diversos	5.36	2.89	0.15	3.86	0.20
Información y comunicación	4.33	-0.42	-0.01	3.26	0.08
Recreación y cultura	3.79	0.92	0.03	2.80	0.09
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.45	0.04	2.71	0.08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

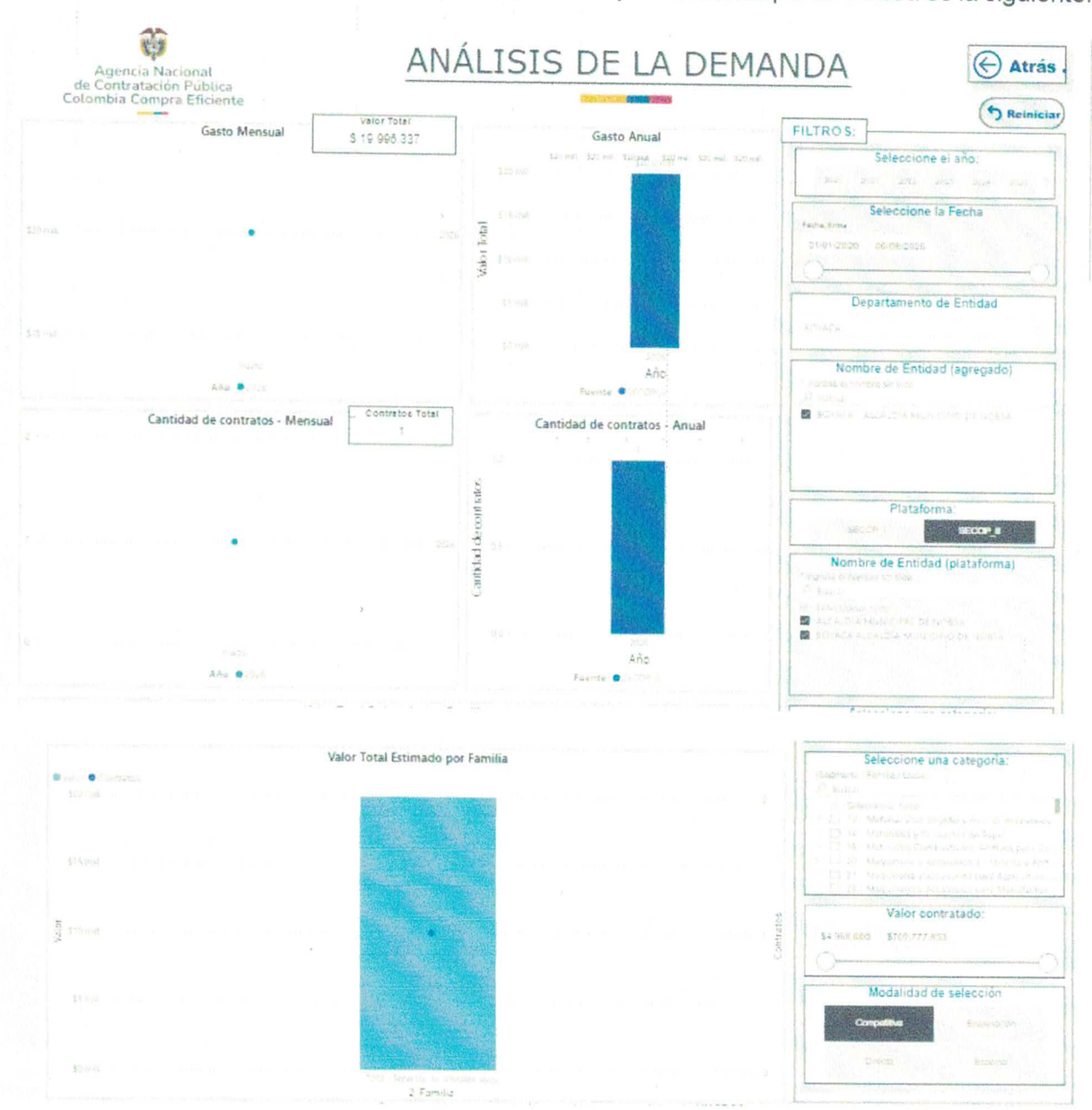
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), Identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

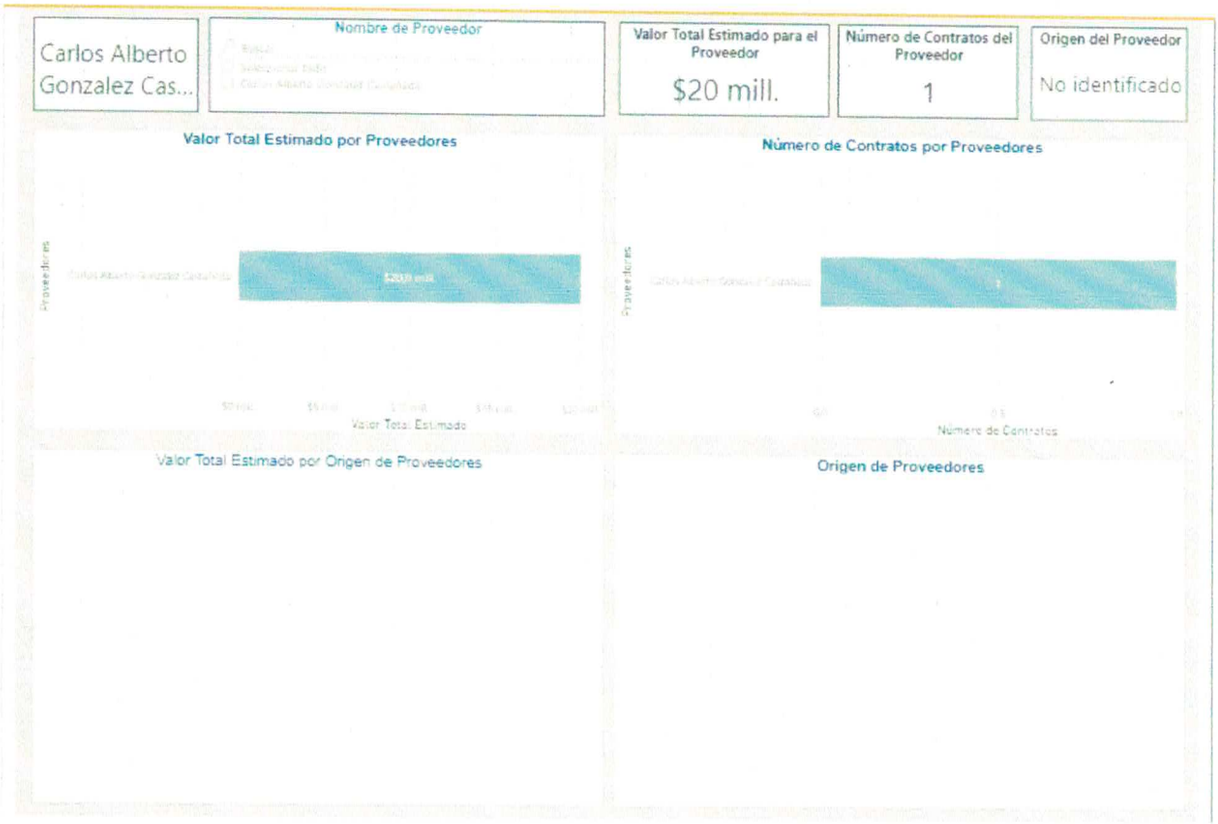
ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE NOBSA: Según el modelo de abastecimiento

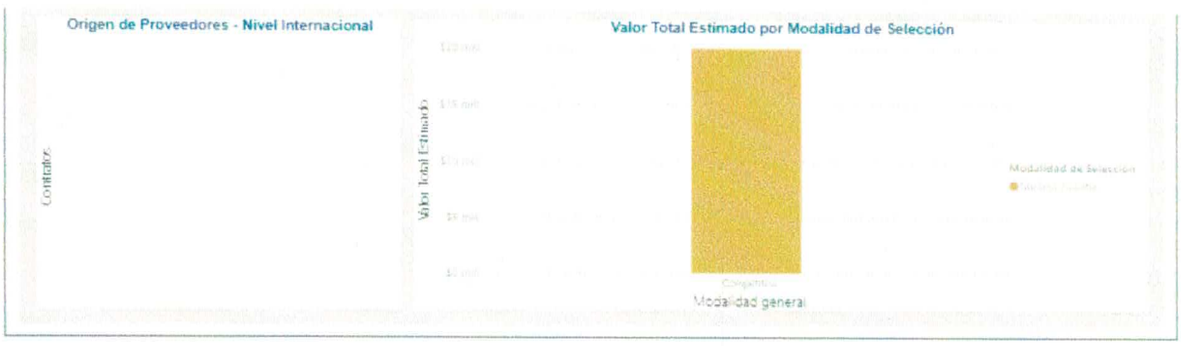
estratégico, el análisis de la demanda que se presenta para el Municipio de Nobsa es la siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7012 - Servicios de animales vivos	1	$19.996.337	100,00%	1	$19.996.337	100,00%
Total	1	$19.996.337	100,00%	1	$19.996.337	100,00%



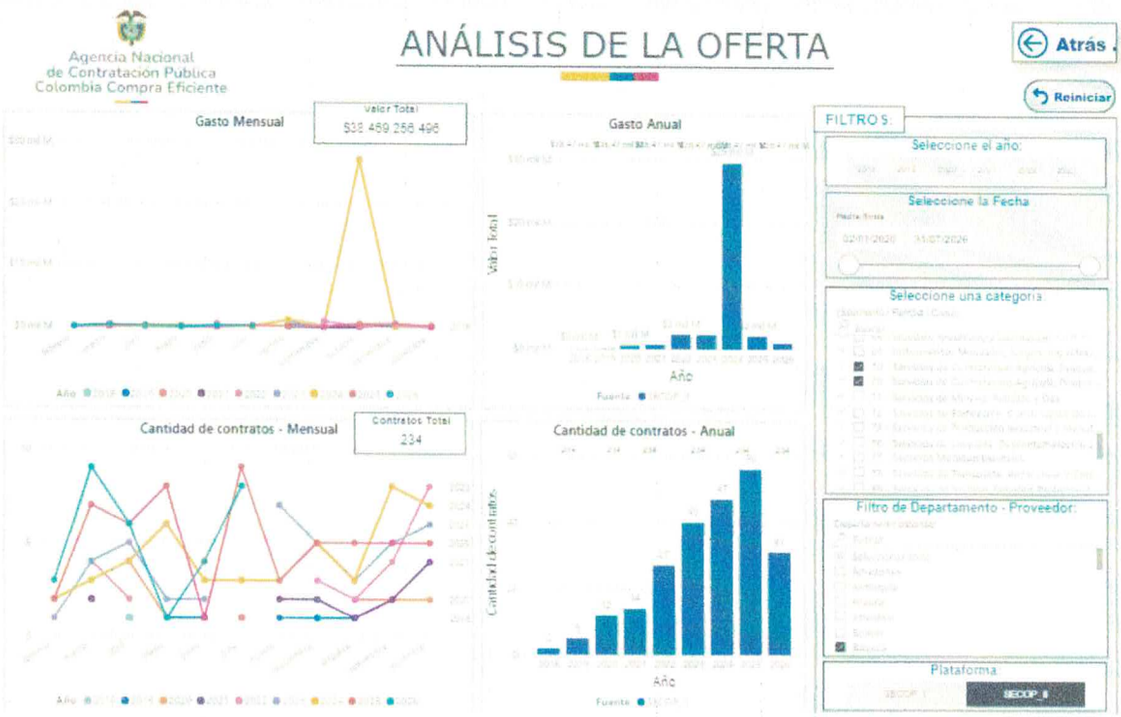


ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE NOBSA: Se consultaron en la página del SECOP I Y SECOP II procesos iguales o similares, en la entidad estatal; y se encontraron los procesos relacionados a continuación. Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares del municipio de Nobsa al presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista;

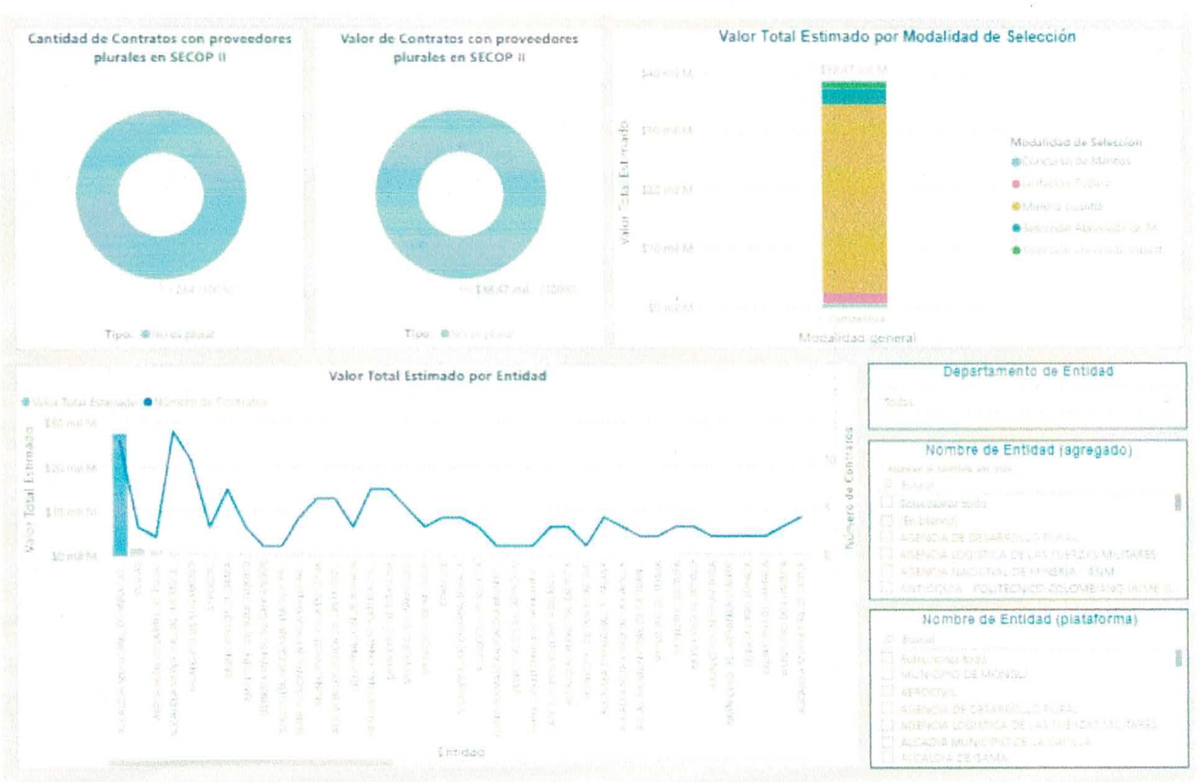
NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA	CONTRATISTA
MN-MC-006-2026	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION MEDICA VETERINARIA DE EMERGENCIA DE LOS ANIMALES EN CONDICION DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y APREHENSION PREVENTIVAMENTE EN EJECUCION A LA RUTA DE ATENCION DE CASOS DE	$ 20.000.000	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CASTAÑEDA

		MALTRATO ANIMAL NOTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA		
MN-CPS-097-2026	Prestación de servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE NOBSA	$ 18.600.000	PAOLA ANDREA GALINDO FAJARDO
MN-CPS-183-2025	Prestación de servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE NOBSA	$ 10.436.667	PAOLA ANDREA GALINDO FAJARDO

5.4 ANALISIS DE LA OFERTA: Según el modelo de abastecimiento estratégico, el análisis de la OFERTA que se presenta para el Municipio de Nobsa es la siguiente:




Valor Contratacion
$38,47 mil M
Numero de Proveedores
110
Numero de Contratos
234
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de seleccion
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad de Seleccion
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7012 - Servicios de animales vivos	30	$829.228.667	1,64%	12	$238.656.840	0,62%	108	$30.154.068.145	78,45%
7011 - Horticultura	8	$205.693.929	0,53%	5	$344.120.976	0,89%	26	$2.955.609.245	7,79%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	6	$175.813.436	0,46%	4	$185.534.960	0,48%	30	$2.225.018.775	5,78%
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidraulicos	8	$521.658.505	1,36%	7	$150.196.350	0,39%	41	$1.470.908.465	3,82%
7015 - Silvicultura	3	$35.086.100	0,09%	2	$35.997.800	0,09%	20	$956.798.017	2,49%
7016 - Fauna y flora silvestres	1	$456.957.775	1,19%	1	$11.991.508	0,03%	3	$458.135.451	1,29%
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	2	$76.283.724	0,20%				5	$113.862.075	0,30%
7010 - Pesquerías y acuicultura							1	$14.852.307	0,04%
Total	56	$2.104.702.136	5,47%	31	$966.458.445	2,51%	234	$38.469.256.456	100,00%

¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES ESTE SERVICIO?:

N° DE CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
CMC-017-2025	Mínima cantina	SERVICIO MEDICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO Y ATENCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL MUNCIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANA MARIA BERDUGO HERNANDEZ	$ 39.858.000
IPMC-033-2025	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE URGENCIAS Y ATENCIONES VETERINARIAS DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE ABANDONO O DE SECTORES VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA	MARIO ANDRES VILLA RUIZ	$10.000.000
MC-05101028-2025	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS) VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	VITA VET	$ 18.000.000

CONCLUSIONES DEL ESTUDIOS DEL SECTOR:

Dándole continuación a las estrategias que promueven el mejoramiento y el bienestar animal en el Municipio de Nobsa la adquisición de servicios veterinarios de emergencia para atención de animales vulnerables, condición de abandono, casos de maltrato y esterilizacion e caninos y felinos en el municipio de nobsanotificados en el municipio de nobsa permite mejorar la capacidad operativa de las jornadas de atención en complemento a la ruta integral de maltrato lideradas por el trabajo interinstitucional de la Junta de Protección Animal. Con ello, se garantiza una atención primaria oportuna a animales enfermos, heridos o en condición de abandono, reduciendo los índices de maltrato y de transmisión de enfermedades zoonóticas, asi como generar estrategias preventivas o complementarias a las acciones pedagógicas, manejo de residuos entre otras actividades.

En segundo lugar, esta inversión contribuye a fortalecer la gestión institucional, ya que dota a las dependencias encargadas de protección animal de los recursos necesarios para ejecutar de manera efectiva sus programas, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

El sector de los medicamentos veterinarios desempeña un papel fundamental en la protección de la salud animal, la salud pública y la seguridad alimentaria. Su relevancia radica en que proporciona los insumos necesarios para prevenir, controlar y tratar enfermedades en animales domésticos, de producción y

silvestres, contribuyendo directamente al bienestar animal y al desarrollo sostenible del país.

En el ámbito productivo, los medicamentos veterinarios son esenciales para mantener la sanidad y productividad del sector pecuario, garantizando la calidad de la carne, la leche, los huevos y otros derivados de origen animal que forman parte de la dieta nacional y de las exportaciones agropecuarias. Un adecuado control sanitario reduce pérdidas económicas, mejora la competitividad de los productores y fortalece la economía rural.

Desde la perspectiva de la salud pública, el uso responsable y regulado de medicamentos veterinarios ayuda a prevenir la transmisión de enfermedades zoonóticas —aquellas que pueden pasar de los animales al ser humano—, como la rabia, la brucelosis o la leptospirosis. En este sentido, el sector veterinario cumple una función preventiva dentro del enfoque "Una sola salud" (One Health), que reconoce la interdependencia entre la salud humana, animal y ambiental.

Asimismo, este sector impulsa la innovación científica y tecnológica, ya que requiere investigación constante para el desarrollo de vacunas, antibióticos, antiparasitarios y productos biológicos más eficaces y seguros. Ello genera oportunidades de inversión, empleo calificado y fortalecimiento de la industria farmacéutica nacional.

El sector de los insumos veterinarios en Colombia enfrenta diversas problemáticas que limitan su desarrollo, afectan la competitividad de la producción pecuaria y ponen en riesgo la salud animal y pública. Estas dificultades se relacionan principalmente con factores de regulación, control sanitario, acceso a productos de calidad y condiciones del mercado nacional. Algunas causas son el alta dependencia de los insumos importados, presencia de productos falsificados o de contrabando, insuficiente vigilancia y control postcomercializacion así como la falta capacitación técnica o uso inadecuado de los productos veterinarios y finalmente costos de los productos.

En el departamento de Boyacá, la institucionalidad del sector de los medicamentos veterinarios se refleja en la labor coordinada del ICA seccional Boyacá, la Secretaría de Agricultura Departamental, las Secretarías de Salud municipales y las Juntas de Protección Animal. El ICA Boyacá realiza labores de inspección y control sanitario en los puntos de venta, clínicas y farmacias veterinarias, garantizando que los productos cuenten con registro y se usen de forma segura.

a Gobernación de Boyacá, a través de su Secretaría de Agricultura, impulsa programas de sanidad pecuaria y control de zoonosis, fomentando la vacunación y el uso responsable de medicamentos veterinarios en fincas, granjas y predios rurales. Asimismo, promueve la articulación con las alcaldías para fortalecer la atención médica de animales domésticos y de producción, en especial en zonas rurales donde el acceso a servicios veterinarios es limitado.

Dada la diversidad territorial del Departamento, se requiere potenciar el desarrollo de estrategias de protección y bienestar animal debido a las exigencias nacionales frente a los temas o estrategias que de forma alarmante aumentan los casos activos de maltrato, abandono, maltrato animal, tenencia irresponsable. Es por ello que debe realizarse la adquisición de medicamentos, insumos veterinarios, así como materiales pedagógicos que contribuyan a la correcta tenencia responsable y dar a conocer las exigencias que tienen los tenedores o propietarios

MARIA CAMILA HILLON VILLAMIL
Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Ing. María Camila Hillon Villamil Cargo: directora técnica Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Nombre: Ing. María Camila Hillon Villamil Cargo: directora técnica Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Nombre: Ing. María Camila Hillon Villamil Cargo: directora técnica Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo y Cambio Climático